



## ORD. N° 3613

**ANT.:** Oficio Ordinario N°212649, de fecha 19 de julio

de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Informa estado de cumplimiento del Decreto

Supermo N°28, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece "Norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes

emisoras de arsénico".

Santiago, 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

A : SR. MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ

JEFE DE LA DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

DE : SR. RUBÉN VERDUGO CASTILLO

JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACION Y CONFORMIDAD AMBIENTAL

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, de acuerdo a lo solicitado en el oficio individualizado en el ANT., se informa a continuación los expedientes que contienen el estado de cumplimiento normativo para el año 2020, del Decreto Supremo N°28, 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico (en adelante, "D.S. N°28/2013 MMA"):

Titular	Unidad Fiscalizable	Expediente	Link
Angloamerican Sur S.A.	Fundición Chagres	DFZ-2021-2351-V-NE	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1051070
Codelco	Fundición Caletones	DFZ-2021-2625-VI-NE	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1051067
Codelco	Fundición Chuquicamata	DFZ-2021-1884-II-NE	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1051065
Codelco	Codelco Salvador - Potrerillos	DFZ-2021-2624-III-NE	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1051068
Codelco	Fundición y Refineria Ventanas	DFZ-2021-1858-V-NE	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1051064
Codelco	Ministro Hales	DFZ-2021-2265-II-NE	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1051066
Complejo Metalúrgico Altonorte S.A.	Fundición Altonorte	DFZ-2021-2019-II-NE	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1051071

En el caso de la Fundición Hernán Videla Lira de ENAMI, el examen de información que contiene la evalución de cumplimiento normativo para el 2020, no se encuentra publicado en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SINFA) debido a que ha sido derivado al Departamento de Sanción y Cumplimiento de esta Superintendencia. No obstante, se remiten los reportes mensuales entregados por el titular en el marco del D.S. N°28/2013 MMA.

Asi tambien se dispone de informes de resultados del monitoreo de calidad de aire que contienen la información relativa al contenido de arsénico en el material particulado. Cabe mencionar que dichos informes son entregados por el Titular según exigencias establecidas en las respectivas Resoluciones de Calificación Ambiental, así como en el marco de los Planes de Descontaminación.





Finalmente, se indica el enlace de acceso a la información señalada en el presente oficio:

https://azuresmagob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/reportes operaciones sma gob cl/EgkD-nrc3ldPrQxdo3J1VwgBPLgLOm1orPysEmjV21mNZA?e=z8xGPj

Sin otro particular, saluda atentamemte,

## RUBÉN VERDUGO CASTILLO JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONFORMIDAD AMBIENTAL SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

PTB/BOL/JRF/ESD

## Notificación por correo electrónico.

- Sr. Marcelo Fernández Gómez, Jefe División de Calidad de Aire y Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente. San Martín N°73, Comuna y Ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Correo Electrónico: oficinadepartesmma@mma.gob.cl

## C.c.:

- Departamento Jurídico, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Departamento de Sanción y Cumplimiento, Superintendencia del Medio Ambiente.
- División de Fiscalización y Conformidad Ambiental, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente. Exp. N° 17.261/2021